



Ayuntamiento de Almudaina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

A la vista de la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía por la Secretaría de esta Corporación, y vistos los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 82.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión EXTRAORDINARIA de Pleno nº 3/2024, para el lunes, día 7 de junio de 2024 a las 12.00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. La motivación para celebrar el Pleno en sesión extraordinaria se debe a la necesidad de contar con los acuerdos de cada uno de los expedientes incluidos en el orden antes del día fijado para el próximo pleno ordinario, siendo necesario que entre el acuerdo en vigor a principios del mes de julio y el tiempo de que se dispone impide acompasar estos acuerdos con la sesión ordinaria debiendo contar antes de la fecha mencionada con la efectividad de los recursos.

Segundo.- Fijar el siguiente orden del día:

Parte resolutive:

Único.- Aprobación, si procede de la modificación de crédito 05/2024 Suplemento de crédito/credito extraordinario con cargo al RTGG. (Gestiona 85/2024).

La documentación referente al asunto incluido en el orden del día puede consultarse a través del expediente de la sesión en el gestor de expedientes Gestiona, previa identificación electrónica, y de forma presencial en el Ayuntamiento.

Tercero.- Que se lleven a cabo los trámites necesarios para hacer cumplir esta resolución.

Documento firmado electrónicamente

PAU NAVARRO GINER (1 de 1)
ALCALDE
Firma: 04/06/2024
HASH:



DECRETO
Número: 2024-0119 Fecha: 04/06/2024

Cód. Validación: YZTWASLAK449CDDK7AN
Verificación: <https://almudaina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1